



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-43693743-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-43693743-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal FERRO FOLIC 500 GRADUMET / SULFATO FERROSO – ACIDO FOLICO – ACIDO ASCORBICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO, SULFATO FERROSO (Equivalente a 105 mg de Hierro elemental) 525 mg – ACIDO FOLICO 350 mcg – ACIDO ASCORBICO 500 mg; aprobado por Certificado N° 33.635.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma FORTBENTON CO. LABORATORIES S.A., propietaria de la

Especialidad Medicinal denominada FERRO FOLIC 500 GRADUMET / SULFATO FERROSO – ACIDO FOLICO – ACIDO ASCORBICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDO RECUBIERTO, SULFATO FERROSO (Equivalente a 105 mg de Hierro elemental) 525 mg – ACIDO FOLICO 350 mcg – ACIDO ASCORBICO 500 mg; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 30 y 120 comprimidos recubiertos siendo esta última presentación de Uso Hospitalario Exclusivo (U.H.E.), además de las ya autorizadas.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 33.635, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2020-43693743-APN-DGA#ANMAT

Jfs